



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2019-01294
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	EDINSON HERNANDO VIVEROS PALACIOS
Asunto	RENUNCIA A PODER

Conforme a lo solicitado mediante correo electrónico del 18 de diciembre de 2020, el Juzgado se dispone a aceptar la renuncia al poder por parte de la abogada EUGENIA CARDONA VELEZ con CC. 43.076.399 de Medellín y tarjeta profesional No. 53.094 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ